AMPARO BASICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026
PERJUICIOSOS EXTRAPATRIMONIALES	47-40-101011013	$350.181.000,00	10/04/2026	25/06/2026

Las pólizas se encuentran vigentes

9.3. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Periodo No. 1 - Comprendido entre el 10 de abril y el 09 de mayo de 2026, se realizó la medición y verificación de las cantidades de obra ejecutadas en campo, las cuales se cuantifican por un valor **de Doscientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil veintinueve pesos ($297.657.029 mcte)**, lo que equivale a un porcentaje del **61,35%** con respecto al valor total del contrato. No obstante, el contratista no presentó facturación correspondiente a este periodo.

Periodo No.2- A la fecha de corte del presente informe comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio de 2026, el contratista presentó ante la interventoría el Acta Parcial de Obra No. 02, junto con la documentación técnica, administrativa y financiera correspondiente a las actividades ejecutadas durante el período reportado.
Una vez revisadas y verificadas las cantidades de obra ejecutadas, la interventoría constató que las actividades relacionadas en dicha acta corresponden a obras

efectivamente ejecutadas en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas, las cantidades contractuales y las obligaciones establecidas para el proyecto.
Es importante señalar que el Acta Parcial de Obra No. 02 fue radicada con base en las condiciones iniciales del contrato, previo al trámite y aprobación de la Modificatoria No. 01 correspondiente al balance de mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual. Bajo estas condiciones iniciales, se evidencia un avance financiero del 90,21% que fue lo cobrado en el acta parcial #2

Posteriormente, una vez efectuado el análisis técnico de las cantidades realmente requeridas para la culminación del proyecto y aprobadas las modificaciones contractuales correspondientes, la interventoría y el contratista realizaron la actualización de las condiciones contractuales, determinando que el avance financiero ejecutado a la fecha de corte corresponde al 95,65% respecto a las condiciones actualizadas del proyecto.

Lo anterior evidencia un nivel de ejecución satisfactorio del proyecto y permite establecer con mayor precisión el estado real de avance de las obras, teniendo en cuenta las condiciones definitivas identificadas durante la ejecución contractual y formalizadas mediante la Modificatoria No. 01.

Periodo No.3- Durante el período correspondiente a la prórroga del contrato, el contratista presentó ante la interventoría el Acta Parcial de Obra No. 03 y Final, junto con los respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros de las actividades ejecutadas para la culminación del proyecto.

Una vez revisadas y verificadas las cantidades de obra ejecutadas, la interventoría constató que las actividades incluidas en el acta corresponden a obras efectivamente ejecutadas en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas, las cantidades aprobadas mediante la Modificatoria No. 01 y las obligaciones contractuales establecidas para el proyecto.

Durante el presente período se ejecutaron inversiones por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS

CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($84.035.716,40), equivalentes al 16,11% del valor total actualizado del contrato, correspondientes a las actividades pendientes para la terminación de las obras, incluyendo las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos previamente aprobados.

Como resultado de lo anterior, el proyecto alcanzó un avance financiero acumulado del 100,00% respecto al valor contractual actualizado de QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($521.703.343), evidenciando la ejecución total de los recursos aprobados y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La interventoría concluye que el comportamiento financiero y presupuestal del contrato fue satisfactorio, toda vez que las inversiones realizadas corresponden a actividades debidamente ejecutadas, verificadas y recibidas, permitiendo la culminación y entrega final del proyecto.

9.4. ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN

Grafica 4. Avance financiero

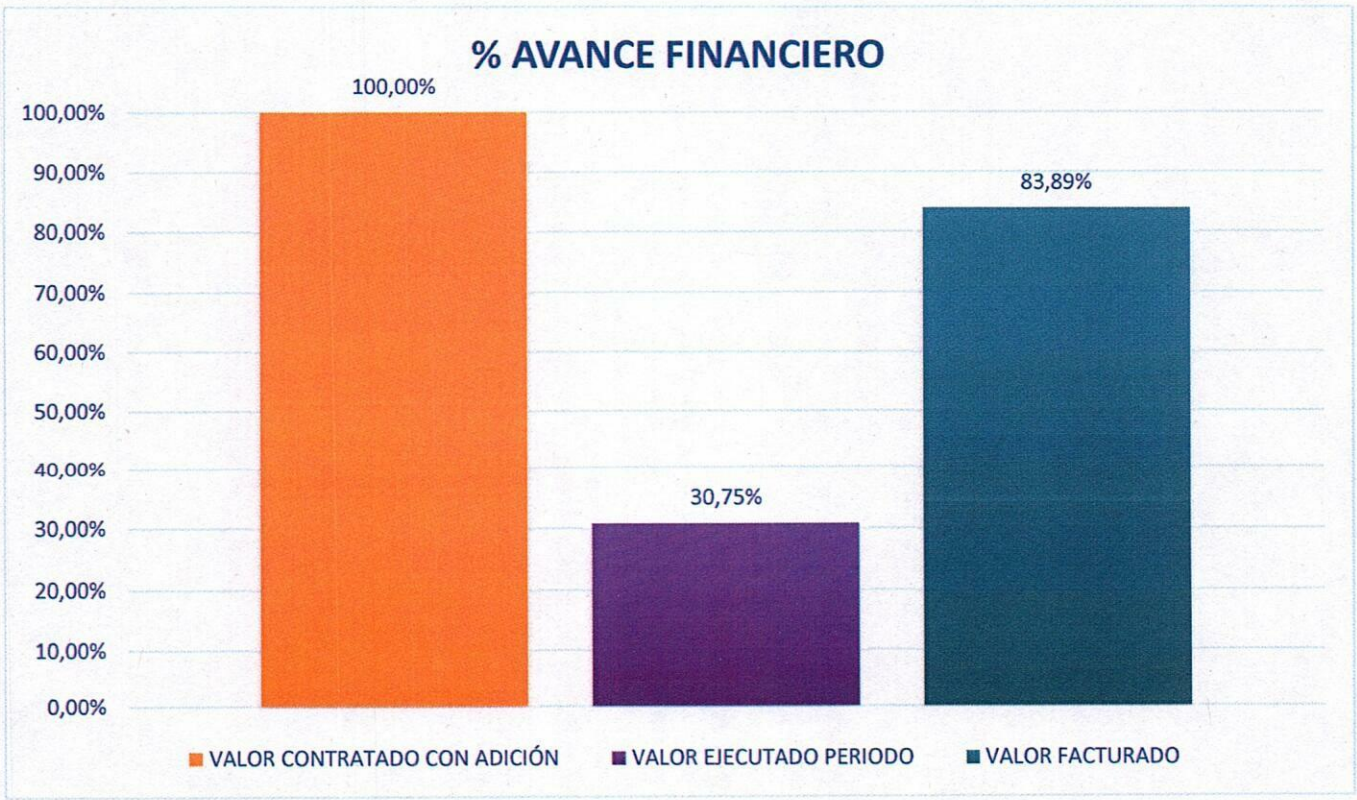

Cuadro 3. Balance del contrato de obra

CONTRATO 183 DEL 2026 "MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE MAREIGUA-PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

VALOR DEL CONTRATO COND INICIALES	$	485.148.564,00
VALOR DEL CONTRATO COND MOD 1	$	521.703.343,00
ANTICIPO	$	-
ANTICIPO GIRADO AL CONTRATISTA	$	-

DESCUENTOS

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL		RETEOBRA			SALDO
			%	VALOR	NETO ACTA	
1	$	247.710.389,00				
2	$	189.957.238,90				
VR. FACTURADO	$	437.667.627,90				
VR. X FACTURAR	$	84.035.715,10	17,32%			

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL		SALDO CONTRATO		PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$	247.710.389,00	$	273.992.954,00	47,48%	56,48%
2	$	189.957.238,90	$	84.035.715,10	36,41%	16,11%

VALOR CONTRATADO COND INICIALES	VALOR CONTRATADO MOD 1	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO
$ 485.148.564,00	$ 521.703.343	$521.703.343,00	$ 437.667.626,50

10. ASPECTOS TÉCNICOS.

A continuación, se relacionan de manera general las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de junio de 2026, correspondientes a la etapa final del proyecto y necesarias para la culminación de las obras:

- Suministro e instalación de cubierta en lámina UPVC sobre la estructura metálica de las graderías.
- Ejecución de las actividades correspondientes a mayores cantidades de obra e ítems no previstos aprobados mediante la Modificatoria No. 01.
- Terminación de actividades complementarias requeridas para la correcta funcionalidad de las áreas intervenidas.
- Realización de ajustes, remates y acabados finales en los diferentes frentes de obra.
- Limpieza general, retiro de materiales sobrantes y adecuación final de las zonas intervenidas.
- Revisión y corrección de observaciones formuladas durante el proceso de seguimiento y control de obra.
- Actividades necesarias para el recibo final y entrega de las obras ejecutadas.

Las anteriores actividades fueron verificadas por la interventoría mediante visitas técnicas, inspecciones en campo, revisión de cantidades ejecutadas y controles de calidad, evidenciándose su ejecución conforme a las especificaciones técnicas establecidas, los documentos contractuales y las condiciones aprobadas mediante la Modificatoria No. 01. Como resultado de lo anterior, se constató la terminación satisfactoria de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual.

10.1. PROCESOS CONSTRUCTIVOS.

Durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico permanente a los procesos constructivos ejecutados por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales empleados y la correcta ejecución de las actividades necesarias para la culminación del proyecto.

La principal actividad desarrollada durante este período correspondió al suministro e instalación de la cubierta en lámina UPVC sobre la estructura metálica de las graderías, para lo cual la interventoría efectuó control y seguimiento a los procesos de

instalación, fijación, alineación y acabado de los elementos instalados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y garantizando su adecuada funcionalidad y durabilidad.

De igual manera, se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades correspondientes a mayores cantidades de obra e ítems no previstos aprobados mediante la Modificatoria No. 01, así como a los ajustes, remates y acabados finales requeridos para la terminación integral de las obras.

Asimismo, la interventoría verificó la ejecución de las actividades de limpieza final, adecuación de las áreas intervenidas y corrección de observaciones identificadas durante el proceso de seguimiento, constatando que las mismas fueron atendidas de manera satisfactoria por el contratista.

En términos generales, la interventoría evidenció que los procesos constructivos desarrollados durante el período se ejecutaron de conformidad con las especificaciones técnicas contractuales, las buenas prácticas constructivas y los estándares de calidad exigidos, permitiendo la culminación satisfactoria del proyecto y el recibo final de las obras.

.

11. PROGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA Y AVANCE FÍSICO.

11.1. PROGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA.

A continuación, se presenta el resumen del análisis de programación y el avance físico del Proyecto consolidado en el corte de obra establecido en el presente informe de interventoría.

Grafica 5. Comparativos de valores ejecutados vs programados

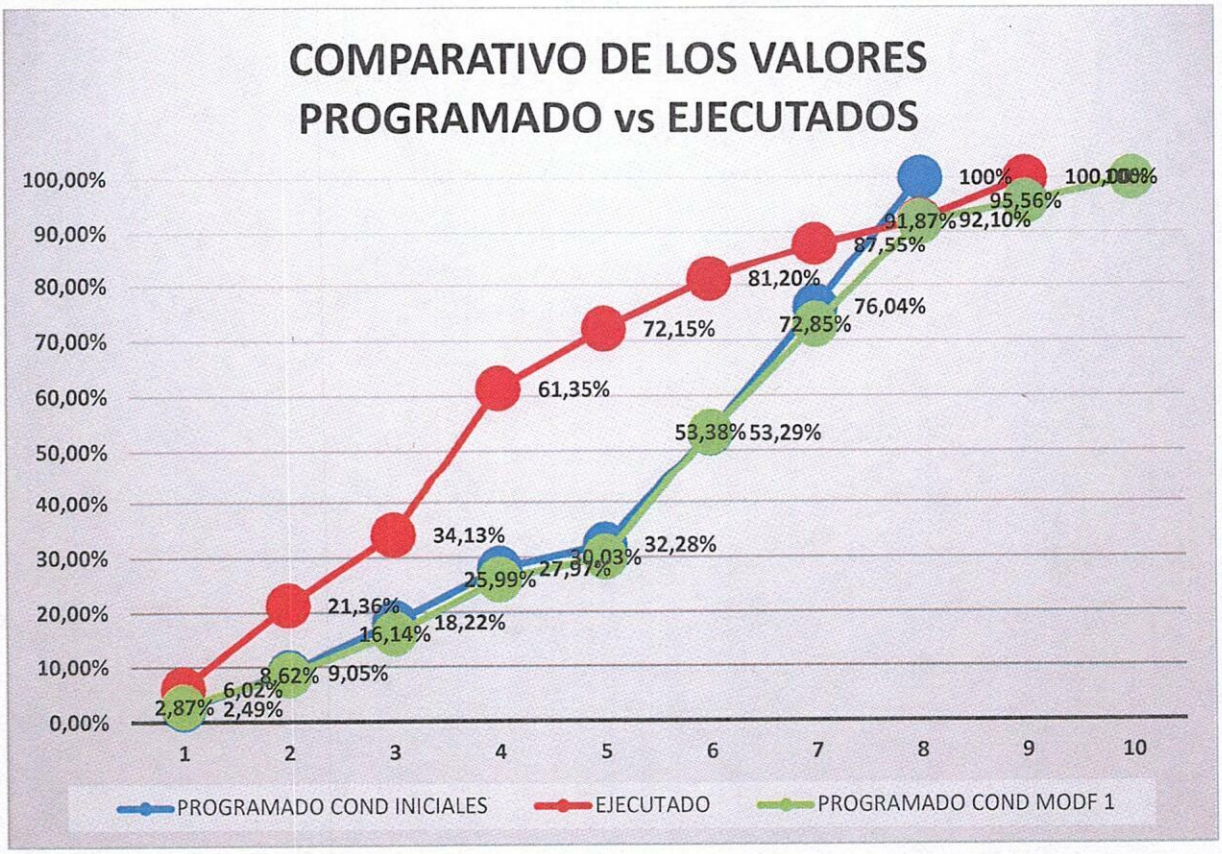

PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO
10 de junio al 15 de junio 2026	100%	100%

En la gráfica se evidencia que, de acuerdo con la programación actualizada producto de la Modificatoria No. 01, el proyecto presenta un avance físico acumulado ejecutado

del 100,00%, en concordancia con el avance físico programado para el cierre del proyecto. Lo anterior refleja el cumplimiento total de las metas establecidas, evidenciando que el contratista ejecutó la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance contractual y de las modificaciones aprobadas.
Este resultado permite concluir que las obras fueron ejecutadas en su totalidad conforme a la programación actualizada, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la correcta finalización del proyecto dentro del plazo establecido, bajo los parámetros técnicos, administrativos y de calidad exigidos.

11.2. CONTROL DE PRESUPUESTO Y PLAZOS DEL CONTRATO DE OBRA.

Inicialmente, el Contrato de Obra No. 183 de 2026 fue suscrito por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($485.148.564,00)**. No obstante, durante el período objeto del presente informe se identificó la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra e incorporar actividades no previstas indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad y terminación del proyecto. Como resultado de lo anterior, se suscribió la **Modificatoria No. 01**, mediante la cual se aprobaron mayores y menores cantidades de obra, la inclusión de ítems no previstos, una adición presupuestal por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($36.554.779,00)** y una ampliación del plazo contractual de **quince (15) días calendario**.

En consecuencia, el valor actualizado del contrato asciende a **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($521.703.343,00)**. De igual manera, el plazo contractual fue ajustado conforme a las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, permitiendo la culminación de las actividades adicionales requeridas.
La interventoría verificó que tanto la adición presupuestal como la ampliación del plazo cuentan con la debida justificación técnica, financiera y contractual, encontrándose soportadas en las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución de la obra y orientadas al cumplimiento integral del objeto contractual.

12. ASPECTO LOGÍSTICO.

12.1. PERSONAL, EQUIPO E INSTALACIONES DE CONTRATISTA

El **INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR** solicitó para el presente contrato de obra No-183-2026 cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE MAREIGUA-PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**" el siguiente personal.

Cuadro 4. Personal promedio en obra

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
ING. RESIDENTE	1
PROFESIONAL SISO	1
MAESTRO DE OBRA	1
OFICIAL DE OBRA	3
AYUDANTE DE OBRA	5

✓ **EQUIPOS USADOS EN OBRA**.

Para el presente informe el contratista presenta los siguientes equipos en obra y se relacionan en la siguiente tabla.

Cuadro 9. Equipo del contratista en obra.

EQUIPO	CANT
COMPRESOR DE PINTURA	1
EQUIPO DE SOLDADURA	1
ANDAMIOS	2

✓ **INSTALACIONES SUMINISTRADAS.**

El contratista de obra (**CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO**) localizó su centro de trabajo en la carrera 6b #19ª-130 barrio kenedy, zona urbana del Municipio de Valledupar, lo que permite el fácil acceso a la comunidad y manejo oportuno del proyecto teniendo.

12.2. CONTROL DE CALIDAD

La interventoría garantiza que todas las actividades se realicen con base las especificaciones técnicas del proyecto, como la calidad de cada uno de los materiales utilizados en actividades a desarrollar en el tiempo programado para dar cumplimiento con el objetivo del proyecto.

La Interventoría tiene la siguiente lista de chequeo para las actividades desarrolladas en obra:

- Control de cantidades.
- Control de maquinarias en obra.
- Control de lluvias.
- Control de seguridad industrial.
- Control de personal en obra.

12.3. MANEJO AMBIENTAL E IMPACTO URBANO

Durante el presente periodo de ejecución del contrato cuyo objeto corresponde al **MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL PARQUE MAREIGUA-PARÁMO**, ubicado en el municipio de Valledupar, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los documentos contractuales.

En desarrollo de las actividades ejecutadas, se verificó que el contratista adelanta la implementación de medidas orientadas a prevenir, controlar y mitigar posibles afectaciones ambientales y urbanas derivadas de la ejecución de las obras, especialmente aquellas relacionadas con generación de residuos, tránsito de maquinaria y manejo de materiales.

Adicionalmente, de conformidad con las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar dentro de sus informes mensuales la gestión ambiental realizada en obra, incluyendo el manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD), con sus respectivos soportes de generación, aprovechamiento y disposición final.

12.4. INCIDENCIA DEL PROYECTO SOBRE LA ZONA DIRECTA DE EJECUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS AMBIENTALMENTE SENSIBLES

Durante la visita técnica y seguimiento en campo, la interventoría verificó que las actividades constructivas generan impactos normales propios de la ejecución de obra civil, asociados principalmente a movilización de insumos y herramientas, manipulación de materiales químicos y generación de ruido temporal.

En atención a lo anterior, se verificó que el contratista adopte las medidas necesarias para evitar afectaciones a predios colindantes, estructuras vecinas y redes de servicios existentes, conforme a las obligaciones establecidas en la minuta contractual. Asimismo, deberá responder por cualquier daño ocasionado a terceros durante la ejecución del contrato.

Igualmente, en caso de requerirse durante la ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar oportunamente los permisos, licencias ambientales o autorizaciones necesarias ante las autoridades competentes.

12.5. MANEJO DE RESIDUOS

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó la adecuada recolección y retiro de materiales sobrantes producto de las actividades ejecutadas, manteniendo el frente de obra en condiciones de orden y limpieza, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.

Así mismo, el contratista deberá continuar reportando mensualmente la gestión realizada sobre residuos de construcción y demolición generados en obra, conforme a lo establecido contractualmente.

12.6. DE EQUIPOS – FASES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

La interventoría verificó la presencia y operación de maquinaria, herramientas y equipos requeridos para la ejecución del proyecto, constatando que el contratista cuenta con los medios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, así como con el mantenimiento y conservación de dichos equipos.
Realizando las inspecciones diarias a los equipos utilizados y verificando su correcto funcionamiento.

12.7. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para el presente proyecto, se garantiza que se cumpla con los protocolos de seguridad establecidos en la ley 1562 de 2012 en la cual se define el sistema de riesgos laborales, así como los procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo constante de sus actividades.

13. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo se presenta el resumen de todos los aspectos inherentes a la labor de Interventoría contratada por el **INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR** y ejecutada por **HYQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** por medio del contrato de interventoría N° 181del 2026.

CONDICIONES MODIFICATORIA #1	
Número de contrato:	181-2026
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO Y/0 ADECUACIÓN DEL PARQUE MAREIGUA PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Contratista:	HYQ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES SAS
Representante legal:	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
Fecha de Inicio:	10 DE ABRIL DE 2026
Plazo inicial:	DOS (02) MESES
Prorroga #1	QUINCE (15) DIAS
Plazo final:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Valor antes de IVA:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($30.655.433,00)
Valor IVA incluido:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($36.479.965,00)

Fecha de terminación:	09 DE JUNIO DE 2026
Fecha de terminación según prorroga #1	24 DE JUNIO DE 2026

13.1. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Cuadro 10. Pólizas iniciales interventoría

CONTROL DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA				
ASEGURADORA: Seguros Del Estado S.A.		**FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/02/2026**		
AMPARO	**No. POLIZA**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	47-44-101034359	$ 3.647.996,50	23/02/2026	23/08/2026
Calidad del servicio	47-44-101034359	$ 3.647.996,50	23/02/2026	23/02/2031

Cuadro 11. Pólizas según acta de inicio interventoría

CONTROL DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA				
ASEGURADORA: Seguros Del Estado S.A.		**FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/05/2026**		
AMPARO	**No. POLIZA**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	47-44-101034359	$ 129.941.137,40	10/04/2026	08/10/2026
Calidad del servicio	47-44-101034359	$ 194.911.706,10	10/04/2026	10/04/2031

Cuadro 12. Pólizas modificatorias #1

CONTROL DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA				
ASEGURADORA: Seguros Del Estado S.A.		**FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/06/2026**		
AMPARO	**No. POLIZA**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	47-44-101034359	$ 129.941.137,40	10/04/2026	24/10/2026

Calidad del servicio	47-44-101034359	$ 194.911.706,10	10/04/2026	10/04/2031

Las pólizas se encuentran vigentes a la fecha del presente informe.

13.2. ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN

Cuadro 12. Balance de contrato de Interventoría

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO Y/0 ADECUACIÓN DEL PARQUE MAREIGUA PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALOR DEL CONTRATO	$ 36.479.965,00
ANTICPO 0%	$ -
ANTICIPO NETO GIRADO AL CONTRATISTA	$ -

DESCUENTOS

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO	
VR. FACTURADO					
VR. X FACTURAR	**$ 36.479.965,00**				

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *

A la fecha del presente informe, la interventoría no ha radicado cuentas parciales de cobro relacionadas con el avance de ejecución del proyecto. Así mismo, es importante precisar que el contrato de interventoría no contempla desembolso por concepto de anticipo, razón por la cual los pagos se efectuarán conforme a las condiciones y avances establecidos contractualmente.

Grafica 7. Estado de facturación de Interventoría



De acuerdo con la gráfica anterior, el valor del Contrato de Interventoría No. 181 de 2026 corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($36.479.965,00). No obstante, al cierre del período objeto del presente informe, el contratista de interventoría no ha presentado facturación alguna por concepto de los servicios prestados, por lo que el avance financiero facturado corresponde al cero por ciento (0%), manteniéndose pendiente el trámite de cobro y pago de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las principales actividades que fueron desarrolladas por parte de la interventoría en el periodo comprendido entre el 10 de junio al 15 de junio de 2026.

Supervisión de la ejecución de las obras: Por parte de la interventoría se realizó un constante seguimiento al cronograma entregado por el contratista, evidenciando el avance continuo y diario de las actividades programadas. De igual manera, en conjunto con el residente de obra, se efectuaron inspecciones diarias en campo a las actividades ejecutadas, con el fin de verificar su correcta ejecución, el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y la concordancia con la programación aprobada del proyecto.

Control Técnico: En cuanto al control técnico, la interventoría realizó seguimiento permanente a las cantidades de obra ejecutadas, verificando su correspondencia con lo establecido en el presupuesto y las actividades programadas. Así mismo, se efectuó control sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada proceso constructivo ejecutado en campo, así como la idoneidad y permanencia del personal dispuesto por el contratista para la correcta ejecución de las actividades contractuales.

Control de seguridad industrial y salud ocupacional: se realizó seguimiento constante al adecuado uso de los elementos de protección personal por parte del personal vinculado al proyecto, así como a la verificación de las afiliaciones al sistema de seguridad social y riesgos laborales. De igual manera, se efectuó control sobre la correcta operatividad y funcionamiento de los equipos y herramientas utilizados en la ejecución de las actividades, además de la verificación de la implementación de los controles y medidas de seguridad requeridas para el desarrollo de actividades de alto riesgo, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Control contractual y legal del contrato: En cuanto al control legal y contractual, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, verificando la vigencia de las garantías contractuales, afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social del personal vinculado al proyecto, cumplimiento de los plazos contractuales, presentación de informes, actas, permisos y demás documentos requeridos para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, se efectuó control sobre el cumplimiento de las obligaciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas por parte del contratista, conforme a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Control y ajustes de los procesos constructivos y operativos de la obra: Durante el segundo mes de ejecución contractual, la interventoría realizó un control permanente a los procesos constructivos y operativos desarrollados por el contratista en las actividades diarias ejecutadas en campo, verificando el cumplimiento de los procedimientos técnicos establecidos, la adecuada secuencia constructiva y las condiciones operativas requeridas para garantizar la calidad y correcta ejecución de las obras. Así mismo, se efectuaron las respectivas observaciones y recomendaciones técnicas cuando fue necesario, con el fin de optimizar los procesos constructivos y asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales del proyecto.

Entre los siguientes aspectos que la interventoría tendrá en cuenta para la ejecución del contrato se encuentran:

- Elaboración y entrega de un Informe Mensual de Avance.
- Registros de control de la maquinaria y equipo del Contratista Registro del estado del tiempo.
- Control de actividades de obra ejecutadas del Contratista en el periodo de análisis.
- Participación y elaboración de las Actas de Comité de Obra.
- Atender y responder oportunamente las inquietudes de la comunidad y Contratista.
- Elaboración y aprobar el Acta parcial de Obra del periodo objeto de análisis.

✓ **PERSONAL**

A continuación, se relaciona el personal de la Interventoría durante el periodo correspondiente entre el 10 de junio al 15 de junio de 2026.

Cuadro 13. Personal promedio de Interventoría

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1
SECRETARIA	1

Adicional a lo anterior la empresa HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, ha proporcionado desde el inicio del Contrato los demás recursos necesarios para desarrollar la Interventoría y así dar cumplimiento a las obligaciones según el Contrato No. 181 del 2026

La oficina de Interventoría tiene sede principal en la carrera 11ª # 13c-56 barrio obrero/centro-edificio Manaure oficina 305.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Para el presente período, correspondiente al corte de obra No. 03 y final, el proyecto registra un avance físico acumulado ejecutado del 100,00%, evidenciándose la culminación total de las actividades programadas conforme a la Modificatoria No. 01 y al alcance contractual establecido. Lo anterior demuestra el cumplimiento integral del objeto contractual, reflejando una adecuada ejecución de las obras y una gestión eficiente por parte del contratista durante todas las etapas del proyecto.

2. De igual manera, se deja constancia de que las actividades ejecutadas fueron verificadas por la interventoría, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad requerida y la correcta terminación de los frentes de obra, lo que permitió el recibo final satisfactorio del proyecto.

3. La interventoría considerá que el proyecto fue ejecutado de manera satisfactoria tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, observándose el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos y la correcta articulación entre la entidad contratante, el contratista y la interventoría durante el desarrollo del contrato.

4. En consecuencia, se recomienda el cierre técnico, administrativo, financiero y legal del contrato, al haberse cumplido a cabalidad el objeto contractual y verificarse la terminación total de las actividades previstas.

15. ANEXOS

- Control de cantidades de obra
- Control del personal de interventoría
- Control del personal de obra
- Pólizas iniciales del contrato de interventoría
- Pólizas según acta de inicio del contrato de interventoría
- Pólizas Modificatoria #1 del contrato de interventoría
- Pólizas iniciales del contrato de obra
- Pólizas según acta de inicio del contrato de obra
- Pólizas Modificatoria #1 contrato de obra
- Control de seguridad industrial
- Control de régimen de lluvias
- Control de equipos
- Registro fotográfico
- Reprogramación de obra

CONTROL PERSONAL DE INTERVENTORIA

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	CONTROL DEL PERSONAL	Versión: 1	Código:

INDER Valledupar

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 10/06/2026 Y EL: 15/06/2026 PLAZO: 2 MESES Y 15 DIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO — CONTRATO No. 183 DEL 2026

INTERVENTOR: HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES — CONTRATO No. 181-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	jun-2026																														OBSERVACIONES	
	10	11	12	13	14	15																										
CARGO																																
Director interventoria	x	x	x	x		x																										
Ing. Residente de interventoria	x	x	x	x		x																										
Secretaria	x	x	x	x		x																										
PERSONAL INTERVENTORIA	3	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0																TOTAL PERIODO	15

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

Firma:

Nombre: CAMILO ANDRES PEÑA MAESTRE

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INDER Valledupar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MAREIGUA PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

CONTROL PERSONAL DE OBRA

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	CONTROL DEL PERSONAL	Versión	Código	INDER Valledupar
		1		

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10/06/2026 Y EL 15/06/2026 PLAZO: 2 MESES Y 15 DIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO — CONTRATO No. 183-2026

INTERVENTOR: HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES — CONTRATO No. 181-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	jun-2026																																OBSERVACIONES	
	10	11	12	13	14	15																												
CARGO																																		
Director de obra		X	X																															
Ing. Residente		X	X	X		X																												
Profesional Ambiental		X		X																														
Profesional en siso		X	X	X		X																												
Maestro de obra		X	X	X		X																												
Oficial de obra		X	X	X		X																												
Ayudante de obra		X	X	X		X																												
Secretaria		X	X	X		X																												
PERSONAL CONTRATISTA	0	8	7	7	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL PERIODO	28

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

Firma:

Nombre: CAMILO ANDRES PEÑA MAESTRE

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CONTROL DE EQUIPOS

		Versión	Código	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	**CONTROL DE EQUIPOS**	1		INDER Valledupar

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	10 de junio de 2026	Y EL	24 de junio de 2026	FECHA INICIO	10 de abril de 2026	

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO **CONTRATO No.** 183 DEL 2026

INTERVENTOR: HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓNES **CONTRATO No.** 181 DEL 2026

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD
COMPRESOR DE PINTURA		X	X		VALLEDUPAR	PINTURA DE MALLA Y BARANDAS
SOLDADOR		X	X		VALLEDUPAR	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA
ANDAMIOS		X		X	VALLEDUPAR	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CARPINTERIA METALICA

Firma:

Nombre: CAMILO ANDRES PEÑA MAESTRE

RESIDENTE DE LA INTERVENTORIA

CONTROL REGIMEN DE LLUVIAS

REGISTRO DIARIO DE LLUVIAS

OBRA:	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE MAREIGUA-PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
CONSTRATISTA	CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO
CONTRATO:	183-2026
INTERVENTORIA:	HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
CONTRATO:	181-2026
PERIODO:	MES 3

MES: **jun-26**

Dia del mes	10	11	12	13	14	15
Amanecer	D	D	D	D	D	D
Mañana	D	D	D	D	D	D
Tarde	D	D	D	D	D	D
Noche	D	D	D	D	D	D

CODIGOS	
LLUVIA FUERTE	LLF
LLUVIA	LL
LLOVIZNA	LLV
SOLEADO	S
NUBLADO	N
DESPEJADO	D

OBSERVACIONES :

Firma:

Nombre: CAMILO ANDRES PEÑA MAESTRE

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL HYQ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES SAS	INDER Valledupar

TIPO DE CONTRATO:	OBRA				
NÚMERO DE CONTRATO:	183-2026	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	10 DE JUNIO	**Y EL**	24 DE JUNIO 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO				
INTERVENTOR:	HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
DOTACIÓN - CAMPAMENTO			
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Fácil acceso y operación	X		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	X		
- Diurna	X		
- Nocturna		X	
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia		X	
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	X		

Firma:

CAMILO ANDRES PEÑA MAESTRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO	VERSION	
INDER Valledupar	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO Y/0 ADECUACIÓN DEL PARQUE MAREIGUA PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**	1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

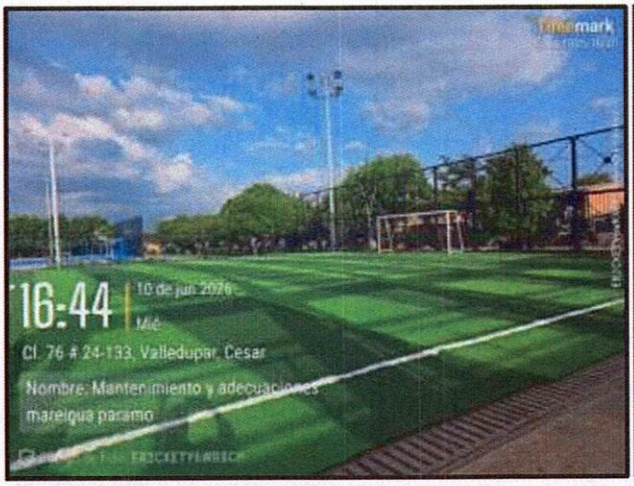

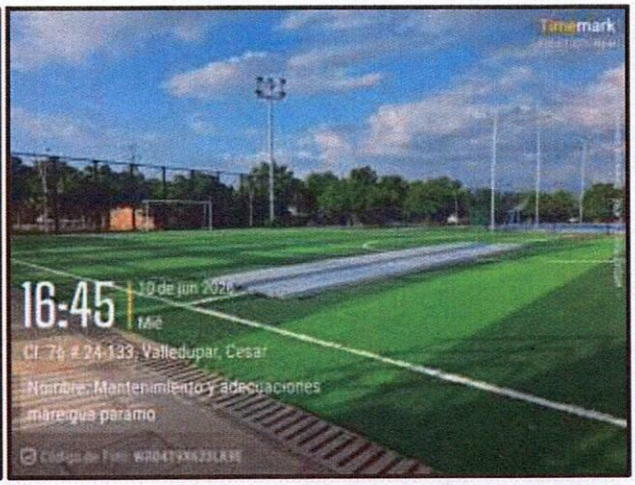

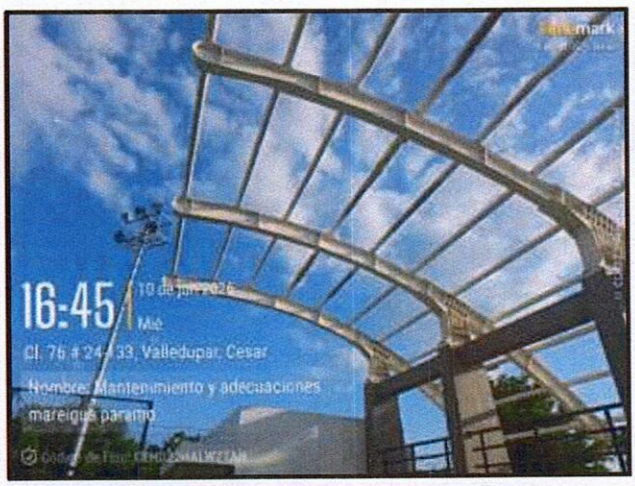

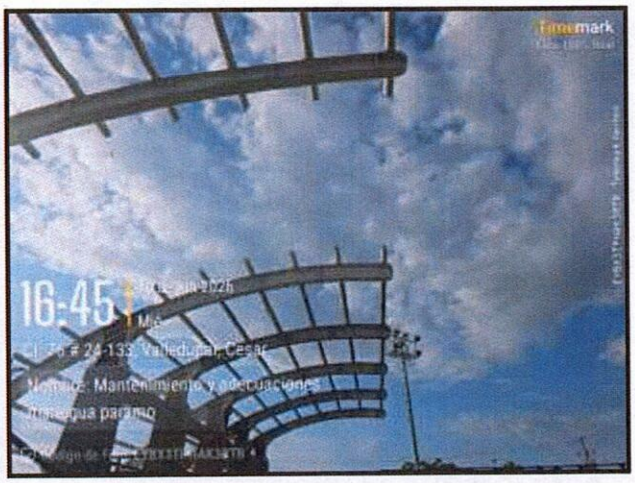

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO	VERSION	
INDER Valledupar	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO Y/0 ADECUACIÓN DEL PARQUE MAREIGUA PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**	1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

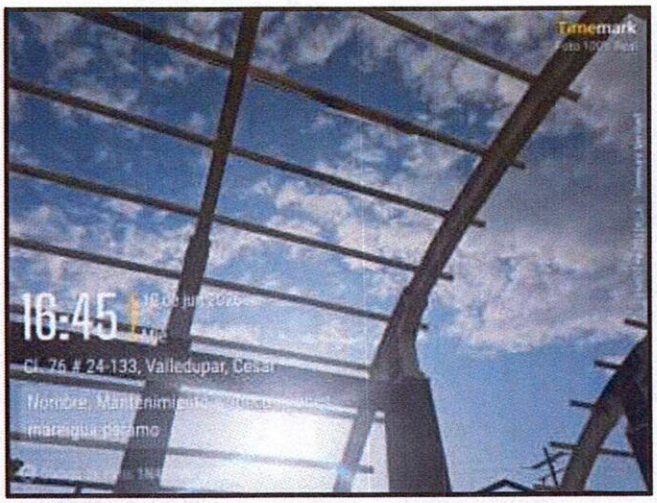







REPROGRAMACIÓN DE OBRA

REPROGRAMACION Y FLUJO DE INVERSION

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE MAREIGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO	VALOR INICIAL :	$ 485.148.564,00	VALOR ADICIONAL:	$36.554.779,00	VALOR FINAL: $ 521.703.343,00
INTERVENTORIA: HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PLAZO ACUMULADO:	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		PLAZO ADICIONAL: QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIACION: 10/04/2026	FECHA DE TERMINACION: 09/06/2026			NUEVA FECHA DE TERMINACION:	24/06/2026

FLUJO DE INVERSIÓN

ITEM	DESCRIPCION	% S/TOTAL	VALOR CAPITULO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10
1,0	PRELIMINARES		$ 17.316.092,66										
1,1	DESMONTE GRAMA SINTETICA EXISTENTE EN MAL ESTADO, INCLUYE DESALOJO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE	2,36%	$ 9.466.203,81	$ 4.733.101,90	$ 4.733.101,90								
1,2	RETIRO DE MALLA DE CERRAMIENTO PARA CANCHA - LATERALES Y PARTE SUPERIOR DETRÁS DE PORTERÍAS. MALLA ESLABONADA DE 2-1/4" cal 10. EXISTENTE (INCLUYE DISPOCISION FINAL AL 10 KM)	1,96%	$ 7.849.888,85		$ 3.924.944,42	$ 3.924.944,42							
2,0	CARPINTERIA METALICA		$ 124.111.704,26										
2,1	MANTENIMIENTO JUEGO DE ARCOS CANCHA MULTIFUNCIONAL CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: , MARCOS PARA MICROFUTBOL, TABLERO EN FIBRA DE VIDRIO Y JUEGOS DE MALLA EN NYLON	0,29%	$ 1.178.872,31		$ 1.178.872,31								
2,2	MANTENIMIENTO JUEGO DE ARCOS CANCHA MULTIFUNCIONAL CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: , MARCOS PARA MICROFUTBOL, TABLERO EN FIBRA DE VIDRIO Y JUEGOS DE MALLA EN NYLON	0,60%	$ 2.399.400,00			$ 2.399.400,00							
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE CERRAMIENTO PARA CANCHA - LATERALES Y PARTE SUPERIOR DETRÁS DE PORTERÍAS. MALLA ESLABONADA DE 2-1/4" cal 10.	8,51%	$ 34.179.045,00			$ 11.393.015,00	$ 11.393.015,00	$ 11.393.015,00					
2,4	MANTENIMIENTO A LOS TUBOS GALVANIZADOS EXISTENTES (INCLUYE REMOCION DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE PARA METALES)	5,80%	$ 23.289.524,34		$ 7.763.174,78	$ 7.763.174,78	$ 7.763.174,78						
2,5	PINTURA Y RESTAURACION DE LETRERO METALICO	0,09%	$ 3.580.500,00						$ 3.580.500,00				
2,6	IMPERMEABILIZACION DE PLACA EN MANTO EDIL DEL 3MM ESTÁNDAR INCLUYE IMPRIMANTE Y PINTURA BITUMINOSA	1,73%	$ 6.930.844,20				$ 6.930.844,20						
2,7	MANTENIMIENTO A LOS TUBOS DE LA BARANDA EXISTENTES (INCLUYE REMOCION DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE PARA METALES)	0,32%	$ 1.269.375,08	1.269.375,08									
2,8 (NP)	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO. INCLUYE REMPLAZO DE TUBERIA EN MAL ESTADO, LIMPIEZA MECANICA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	5,77%	$ 23.165.082,67						$ 23.165.082,67				
2,9 (NP)	DESMONTE DE CUBIERTA UPVC DE LA ESTRUCTURA METALICA	0,37%	$ 1.484.816,21									1.484.816,21	
2,10 (NP)	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA UPVC	6,64%	$ 26.634.244,46									13.317.122,23	13.317.122,23
3,0	MANTENIMIENTOS Y ACABADOS		$ 259.882.466,93										
3,1	MANTENIMIENTO/MEJORAMIENTO APLICACIÓN DE PINTURA COLOR PARA GRADERIAS EXISTENTES	1,20%	$ 4.803.918,17					$ 4.803.918,17					
3,2	GRAMA SINTÉTICA en polietileno 100%, Fibra, tipo MONOFILAMENTO, color (verde esmeralda)	50,05%	$ 200.857.892,36						$ 66.952.630,79	$ 66.952.630,79	$ 66.952.630,79	$ -	$ -
3,3	PINTURA DE ALTO TRAFICO ACRILICA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL	4,66%	$ 18.713.843,08							$ 9.356.921,54	$ 9.356.921,54	$ -	$ -
3,4	MANTENIMIENTO MAQUINAS BIOSALUDABLES	2,74%	$ 10.992.600,00	5.496.300,00	5.496.300,00								
3,5	PINTURA DE PAREDES DE OFICINA Y CAFETERIA	0,89%	$ 3.591.420,35				$ 3.591.420,35						
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMOS EN CONCRETO	2,46%	$ 9.855.726,92				$ 9.855.726,92						
3,7	MANTENIMIENTO ACCESORIOS PARQUES INFANTIL (2 COLUMPIOS Y 2 SUBE Y BAJAS)	0,81%	$ 3.255.000,00			3.255.000,00							
3,8	ASEO Y MANTENIMIENTO DE CARCAMOS	0,36%	$ 1.441.500,00			1.441.500,00							
3,9	ASEO Y LIMPIEZA	1,13%	$ 4.516.769,23										$ 4.516.769,23
3,10 (NP)	MANTENIMIENTO PARQUE EXISTENTE	0,46%	$ 1.853.796,82							$ 1.853.796,82			
	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	100,00%	$ 401.310.264,00	$ 11.498.777,00	$ 23.096.393,41	$ 30.177.034,20	$ 39.534.181,26	$ 16.196.933,17	$ 93.698.213,45	$ 78.163.349,15	$ 76.309.552,33	$ 14.801.938,44	$ 17.833.891,46
	DESCRIPCION / %												
	ADMINISTRACION 26,00%		$ 104.340.668,64	$ 2.989.682,00	$ 6.005.062,29	$ 7.846.028,89	$ 10.278.887,13	$ 4.211.202,62	$ 24.361.535,50	$ 20.322.470,78	$ 19.840.483,60	$ 3.848.503,99	$ 4.636.811,78
	IMPREVISTOS 1,00%		$ 4.013.102,64	$ 114.988,00	$ 230.963,93	$ 301.770,34	$ 395.341,81	$ 161.969,33	$ 936.982,13	$ 781.633,49	$ 763.095,52	$ 148.019,38	$ 178.338,91
	UTILIDAD 3,00%		$ 12.039.307,92	$ 344.963,00	$ 692.891,80	$ 905.311,03	$ 1.186.025,44	$ 485.908,00	$ 2.810.946,40	$ 2.344.900,47	$ 2.289.286,57	$ 444.058,15	$ 535.016,74
	TOTAL CONTRATADO		$ 521.703.343,00	$ 14.948.410,00	$ 30.025.311,44	$ 39.230.144,46	$ 51.394.435,63	$ 21.056.013,12	$ 121.807.677,49	$ 101.612.353,89	$ 99.202.418,02	$ 19.242.519,97	$ 23.184.058,90
	SUB TOTAL FLUJO SEMANA			$ 14.948.410,00	$ 44.973.721,44	$ 84.203.865,90	$ 135.598.301,54	$ 156.654.314,66	$ 278.461.992,15	$ 380.074.346,03	$ 479.276.764,06	$ 498.519.284,03	$ 521.703.342,93
	SUB TOTAL FLUJO MES			$			135.598.301,54	$			343.678.462,52	$	42.426.578,87
	TOTAL CONTRATO ACUMULADO			$			135.598.301,54	$			479.276.764,06	$	521.703.343,00
	TOTAL % ACUMULADO			2,87%	8,62%	16,14%	25,99%	30,03%	53,38%	72,85%	91,87%	95,56%	100,00%
				ABR 10 - ABR 19	ABR 20 - ABR 26	ABR 27 - MAY 03	MAY 04 - MAY 09	MAY 10 - MAY 17	MAY 18 - MAY 24	MAY 25 - MAY 31	MAY 31 - JUN 09	JUN 10 - JUN 14	JUN 15 - JUN 24

Carlos Orozco.

Firma:
CARLOS FERNANDO OROZCO CARDENAS
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUE EN EL PARAMO
CONTRATISTA

Firma:
EDUARDO CARLOS HERNANDEZ
REP. LEGAL HYQ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
INTERVENTOR

Valledupar 15 de junio 2026
Señor:
RICARDO ARZUAGA
Supervisor
Administrador de Parques y Escenarios Inder- Valledupar

ASUNTO: INFORME No2 DE APOYO A LA SUPERVISION INTERVENTORIA.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 181 DE 2026 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MAREIGUA PÁRAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 181 DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MAREIGUA PÁRAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".
CONTRATISTA:	HYQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	09 DE JUNIO DE 2026
PLAZO:	DOS (02) MESES
PRORROGA	QUINCE (15) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($34.479.965,00).
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RICARDO ARZUAGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. LUIS MIGUEL MATUTE MOVILLA
PERIODO DEL INFORME:	10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL INFORME:	9 DE MAYO DE 2026

AVANCE REPORTADO DE INTERVENTORÍA: 100%.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual asignadas, se realizó la revisión integral correspondiente al Informe No. 02 presentado por la interventoría del Contrato No. 181 de 2026, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal del proyecto "Adecuación y mantenimiento del Parque Mareigua Páramo en el municipio de Valledupar".

La supervisión efectuada comprendió la verificación documental, técnica, administrativa, financiera y legal del periodo comprendido entre el **10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2026**, con el propósito

Powered by CamScanner

de validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades desarrolladas por la interventoría.

2. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

Durante el periodo evaluado se efectuó una revisión rigurosa, técnica y detallada de los documentos y soportes presentados por la interventoría, verificando los siguientes componentes:

- Informe mensual de interventoría.
- Actas contractuales y soportes administrativos.
- Verificación de pólizas y vigencias contractuales.
- Control y seguimiento del avance físico y financiero.
- Supervisión técnica de calidad de obra y cumplimiento de especificaciones.
- Revisión del personal profesional y técnico vinculado al contrato.
- Verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal.
- Control de asistencia y permanencia del equipo profesional.
- Seguimiento a la programación y planificación de actividades.
- Revisión de evidencias fotográficas y soportes de campo.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- Seguimiento a controles de calidad y procedimientos técnicos implementados.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Una vez revisados los anexos, soportes documentales y evidencias presentadas por la interventoría, se evidencia cumplimiento integral de las obligaciones correspondientes al periodo evaluado, observándose coherencia entre la programación establecida, la ejecución desarrollada y el porcentaje de avance reportado por el contratista de obra.

La interventoría ha venido ejerciendo control y seguimiento permanente sobre las actividades ejecutadas, manteniendo supervisión técnica rigurosa, exigente y acorde con los principios de profesionalismo, orden administrativo y control de calidad requeridos por la entidad.

Asimismo, se verificó que los procesos de seguimiento técnico y administrativo se desarrollan conforme a los lineamientos contractuales, garantizando trazabilidad documental, control de ejecución y cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para el proyecto.

4. AVANCE CONTRACTUAL

De acuerdo con la documentación revisada y los soportes presentados, la interventoría reporta un avance acumulado correspondiente al **92.10%**, porcentaje que guarda concordancia con el estado actual de ejecución del contrato de interventoría y con la programación proyectada para el periodo evaluado.

Valor del contrato: $36.479.965
Porcentaje % ejecutada acta No1: 61.35%
Porcentaje % ejecutada acta No 2: 30.75%
Porcentaje % acumulado: 92.10%

Powered by CamScanner

5. PROFESIONALES

CONCEPTO DE ACEPTACIÓN DE CAMBIO DEL PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista de interventoría para el cambio del Profesional Residente de Interventoría, y efectuado el análisis de la documentación aportada, se verificó que el Ingeniero Civil **CAMILO ANDRÉS PEÑA MAESTRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.811.177 expedida en Valledupar, portador de la Tarjeta Profesional No. 08202-387031 ATL, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, acredita plenamente su idoneidad para desempeñar el cargo de Residente de Interventoría.

Durante la evaluación se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el contrato, constatando la validez de la matrícula profesional, la vigencia de la tarjeta profesional y la inexistencia de observaciones que impidan el ejercicio de la profesión. Igualmente, se revisó la hoja de vida, los soportes académicos, certificaciones laborales y de experiencia específica, evidenciándose que su formación profesional, trayectoria y experiencia se ajustan al perfil mínimo exigido en los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos contractuales para el desempeño del cargo.

De igual forma, se verificó que las certificaciones de experiencia corresponden a actividades relacionadas con la ejecución, supervisión e interventoría de proyectos de ingeniería civil, acreditando las competencias técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar el adecuado seguimiento, control y cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, la documentación presentada cumple con los requisitos de autenticidad, integridad y suficiencia documental exigidos para este tipo de designaciones.

En consecuencia, esta Apoyo a la Supervisión emite concepto técnico favorable y acepta el cambio del Profesional Residente de Interventoría, al evidenciar que el Ingeniero Civil **CAMILO ANDRÉS PEÑA MAESTRE** cumple con la totalidad de los requisitos académicos, profesionales, técnicos y de experiencia establecidos contractualmente, no encontrándose impedimento para su designación y ejercicio de las funciones inherentes al cargo, garantizando la continuidad de la interventoría bajo los principios de idoneidad, responsabilidad, eficiencia y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. CONCLUSIONES

Con fundamento en la revisión efectuada, se certifica que la interventoría del Contrato No. 181 de 2026 ha dado cumplimiento a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 09 de mayo de 2026.

De igual manera, se deja constancia que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por la entidad, encontrándose acorde con la programación, planificación y seguimiento proyectado del contrato de obra, evidenciándose control técnico, supervisión permanente y cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

Powered by CamScanner

La supervisión desarrollada se efectuó bajo criterios de rigurosidad técnica, exigencia administrativa, control documental y profesionalismo institucional, garantizando transparencia, orden y adecuado seguimiento contractual.

Supervisor del Contrato

RICARDO ARZUAGA
Administrador de Parques y Escenarios
Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar

LUIS MIGUEL MATUTE MOVILLA
M.P A35762016-1094272976
Arquitecto Contratista
Oficina de infraestructura
Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar
Revisó y Elaboró
APOYO A LA SUPERVISION
Elaborado: 15/06/2026

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



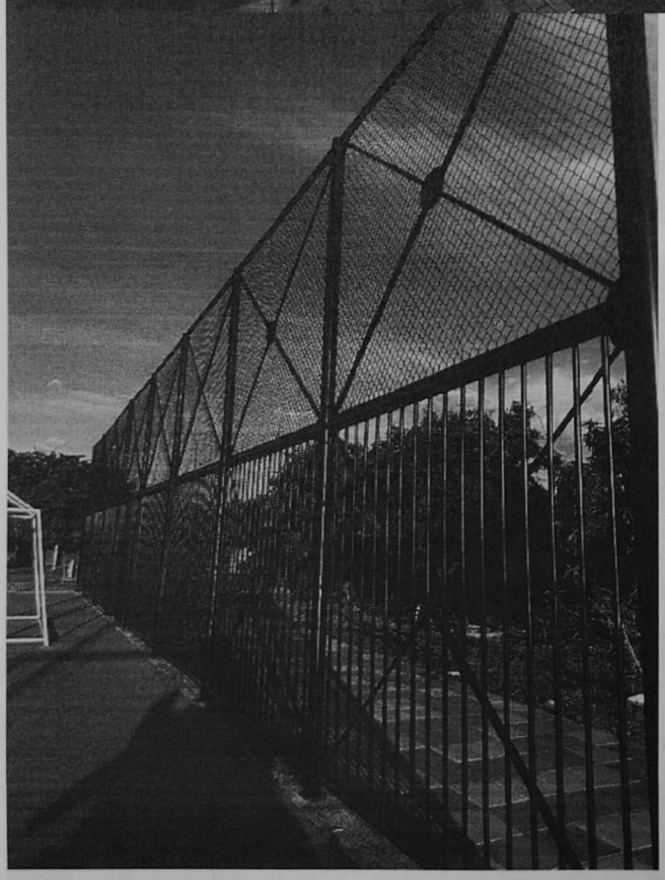

Powered by CamScanner

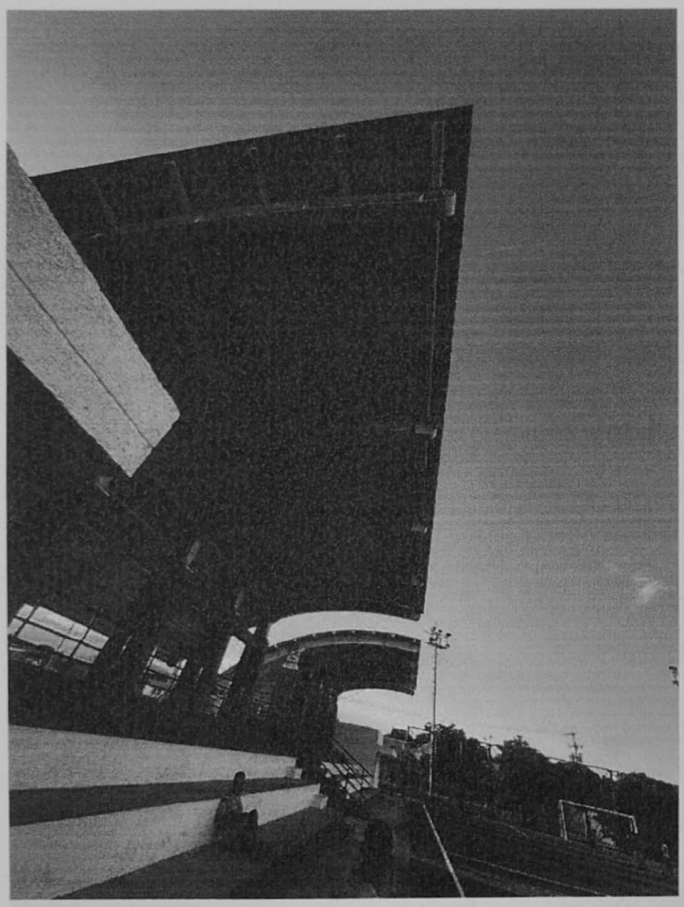



Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

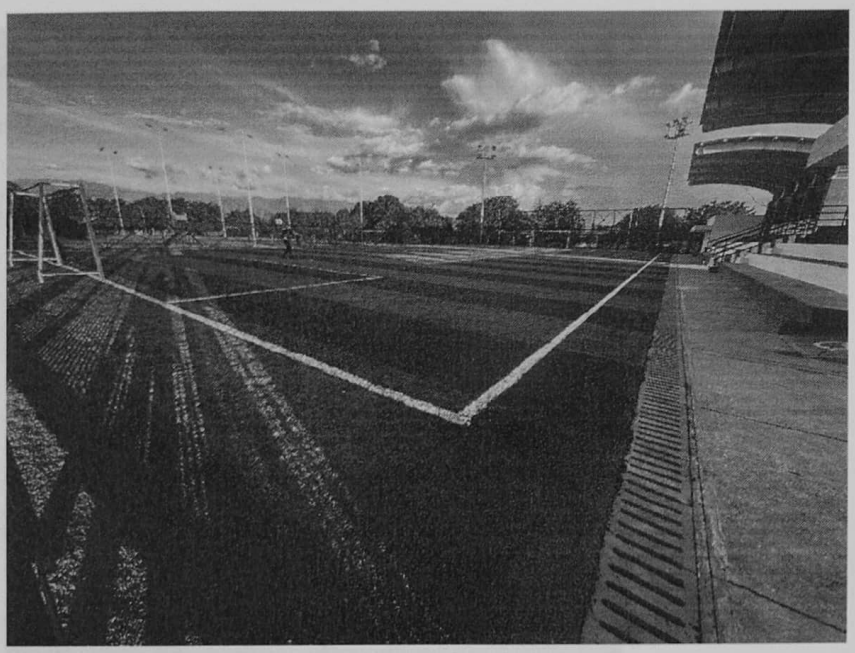



Powered by CamScanner

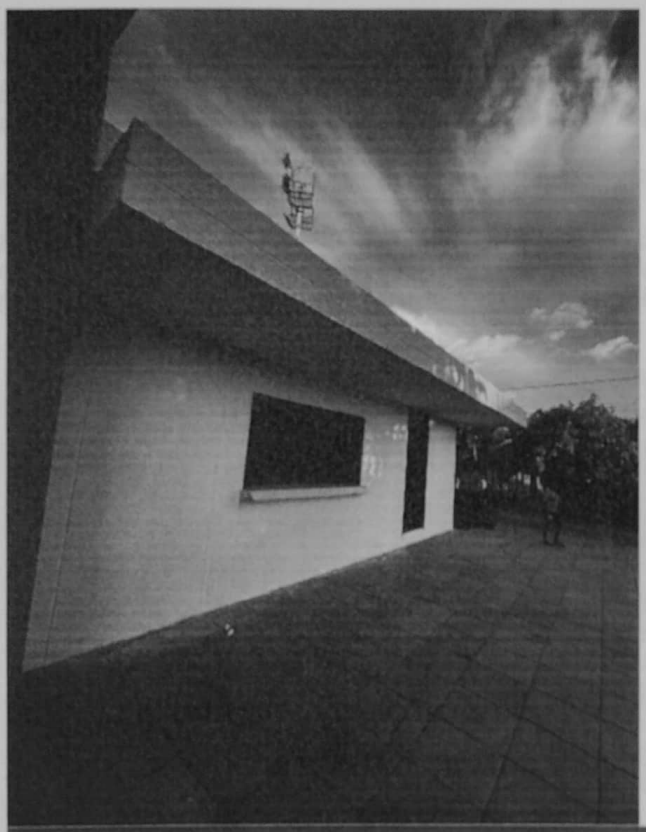



Powered by CamScanner

Valledupar 28 de mayo 2026

Señor:
RICARDO ARZUAGA
Supervisor
Administrador de Parques y Escenarios Inder- Valledupar

ASUNTO: INFORME No. 1 DE APOYO A LA SUPERVISION INTERVENTORIA.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 181 DE 2026 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MAREIGUA PÁRAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 181 DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MAREIGUA PÁRAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".
CONTRATISTA:	HYQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	09 DE JUNIO DE 2026
PLAZO:	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($34.479.965,00).
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RICARDO ARZUAGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. LUIS MIGUEL MATUTE MOVILLA
PERIODO DEL INFORME:	10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2026
FECHA DEL INFORME:	9 DE MAYO DE 2026

AVANCE REPORTADO DE INTERVENTORÍA:61,35%.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual asignadas, se realizó la revisión integral correspondiente al Informe No. 01 presentado por la interventoría del Contrato No. 181 de 2026, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal del proyecto "Adecuación y mantenimiento del Parque Mareigua Páramo en el municipio de Valledupar".

La supervisión efectuada comprendió la verificación documental, técnica, administrativa, financiera y legal del periodo comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 09 de mayo de 2026, con el propósito

Recibido 29-06-2026

Powered by CamScanner

de validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades desarrolladas por la interventoría.

2. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

Durante el periodo evaluado se efectuó una revisión rigurosa, técnica y detallada de los documentos y soportes presentados por la interventoría, verificando los siguientes componentes:

- Informe mensual de interventoría.
- Actas contractuales y soportes administrativos.
- Verificación de pólizas y vigencias contractuales.
- Control y seguimiento del avance físico y financiero.
- Supervisión técnica de calidad de obra y cumplimiento de especificaciones.
- Revisión del personal profesional y técnico vinculado al contrato.
- Verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal.
- Control de asistencia y permanencia del equipo profesional.
- Seguimiento a la programación y planificación de actividades.
- Revisión de evidencias fotográficas y soportes de campo.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- Seguimiento a controles de calidad y procedimientos técnicos implementados.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Una vez revisados los anexos, soportes documentales y evidencias presentadas por la interventoría, se evidencia cumplimiento integral de las obligaciones correspondientes al periodo evaluado, observándose coherencia entre la programación establecida, la ejecución desarrollada y el porcentaje de avance reportado por el contratista de obra.

La interventoría ha venido ejerciendo control y seguimiento permanente sobre las actividades ejecutadas, manteniendo supervisión técnica rigurosa, exigente y acorde con los principios de profesionalismo, orden administrativo y control de calidad requeridos por la entidad.

Asimismo, se verificó que los procesos de seguimiento técnico y administrativo se desarrollan conforme a los lineamientos contractuales, garantizando trazabilidad documental, control de ejecución y cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para el proyecto.

4. AVANCE CONTRACTUAL

De acuerdo con la documentación revisada y los soportes presentados, la interventoría reporta un avance acumulado correspondiente al **61,35%**, porcentaje que guarda concordancia con el estado actual de ejecución del contrato de obra y con la programación proyectada para el periodo evaluado.

5. CONCLUSIONES

Con fundamento en la revisión efectuada, se certifica que la interventoría del Contrato No. 181 de 2026 ha dado cumplimiento a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 09 de mayo de 2026.

Powered by CamScanner

De igual manera, se deja constancia que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por la entidad, encontrándose acorde con la programación, planificación y seguimiento proyectado del contrato de obra, evidenciándose control técnico, supervisión permanente y cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

La supervisión desarrollada se efectuó bajo criterios de rigurosidad técnica, exigencia administrativa, control documental y profesionalismo institucional, garantizando transparencia, orden y adecuado seguimiento contractual.

Supervisor del Contrato

RICARDO ARZUAGA
Administrador de Parques y Escenarios
Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar

LUIS MIGUEL MATUTE MOVILLA
M.P A35762016-1094272976
Arquitecto Contratista
Oficina de infraestructura
Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar
Revisó y Elaboró

APOYO A LA SUPERVISION
Elaborado: 28/05/2026

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO







Ilustración 1 Desmonte de grama sintética y Shock Pad.

Powered by CamScanner

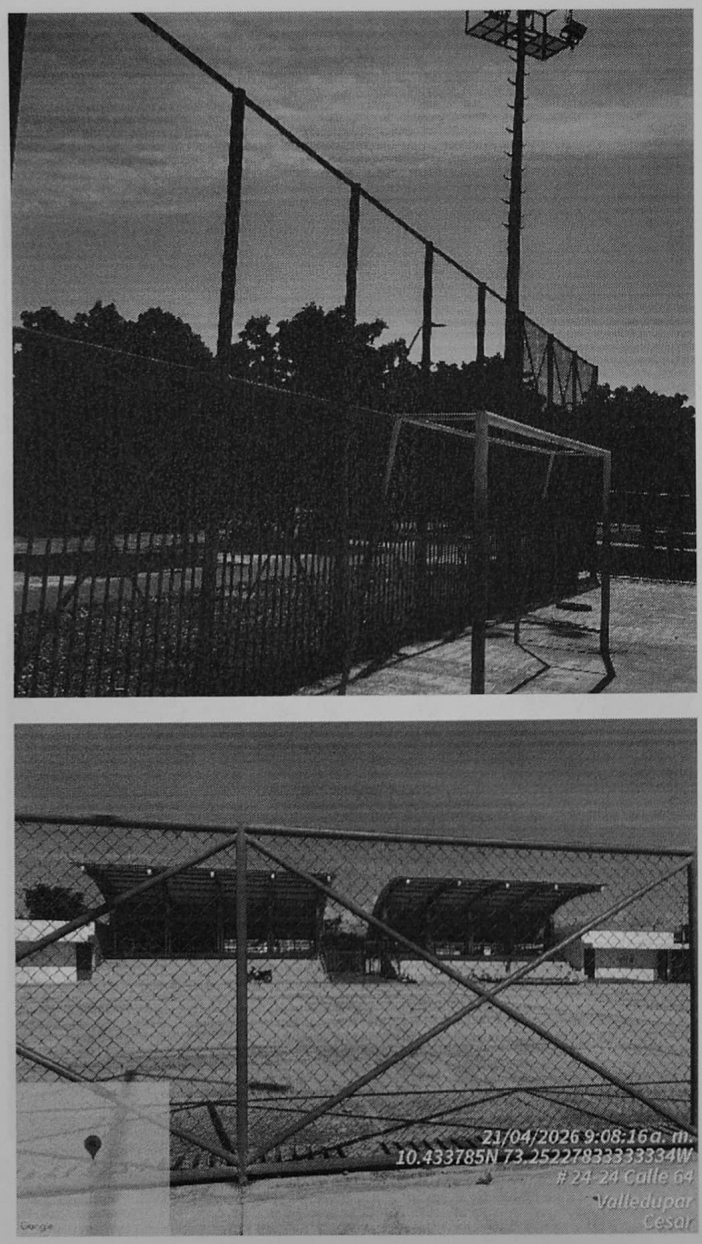

Ilustración 2 Desmonte de cerramiento

Powered by CamScanner



Ilustración 3 Desmonte de Maquinas al aire libre



Ilustración 4 Mantenimiento de Parque Infantil

Powered by CamScanner

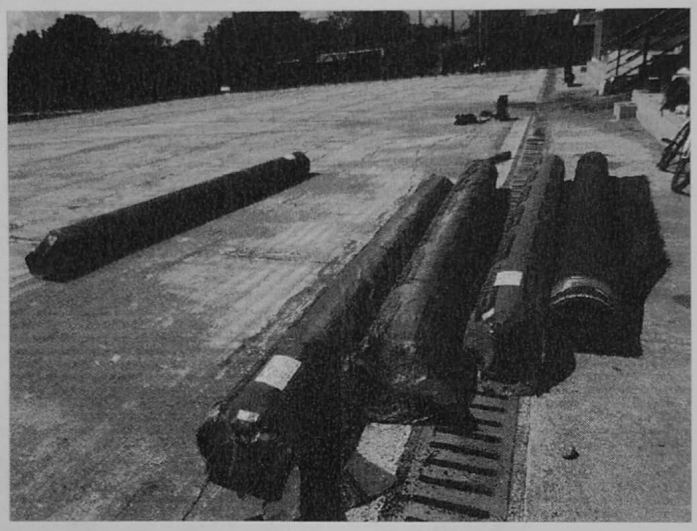

Ilustración 5 Instalación de Grama sintética

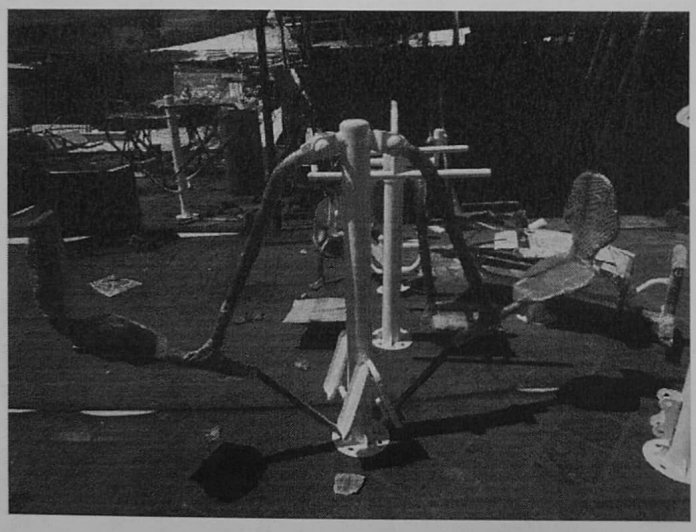

Ilustración 6 Mantenimiento de máquinas al aire libre. FOTO TOMADA TALLER DEL CONSTRATISTA

Powered by CamScanner

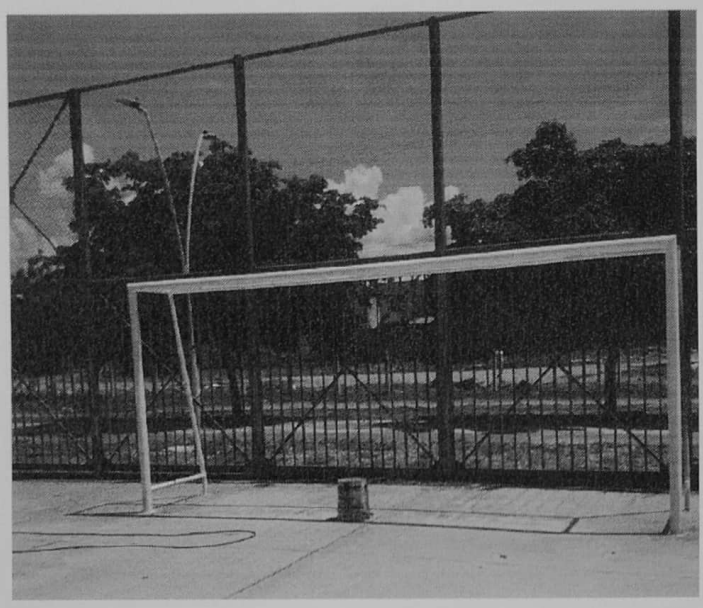

Ilustración 7 Instalaciones de arco de futbol

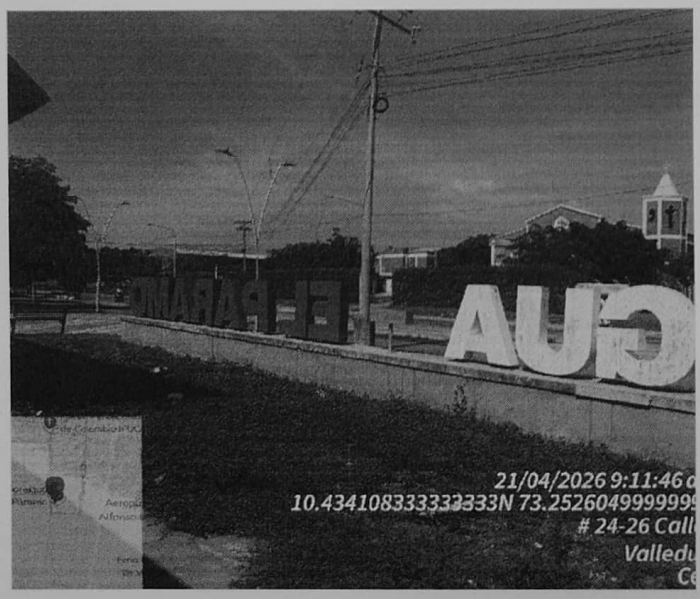

Ilustración 8 Letrero del parque

Powered by CamScanner